



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°. 151-2014-A/MDP

Pangoa, 03 de Febrero del 2014

VISTO; el Oficio Mult. N° 007-2014/A/MPS, de la Municipalidad Provincial de Satipo, que solicita designación de un Coordinador Distrital de Plan de Acondicionamiento Territorial 2011 – 2021, de la provincia de Satipo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de desconcentrar actividades y permitir una mayor representatividad institucional y cumplir con las metas como Gobierno Local, considera necesario designar a un Coordinador Distrital en el Proceso de Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo; quien participará activamente y a su vez será interlocutor y la contraparte del Equipo Técnico del PAT a nivel de la provincia;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR como **Coordinador Distrital del Plan Acondicionamiento Territorial - PAT**, al Ing. Ever H. Miguel Hjar – **Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización de la Municipalidad Distrital de Pangoa**, para participar como Interlocutor e Integrante del Equipo Técnico de la Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Capital Ecológica de la Selva Central

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

Satipo, 21 de Enero del 2014.

OFICIO MULTIPLE N° 007-2014-A/MPS

SEÑOR:

MIGUEL EGOAVIL MARTINEZ

Alcalde del Distrito de Pangoa

Municipalidad Distrital de Pangoa-Satipo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

22 ENE 2014

EXP N° 0877 FOLIO 01
HORA 3:35 FIRMA f

PRESENTE.-

ASUNTO: Ratificación y/o designación del Coordinador Distrital del PAT Satipo 2014.

De mi mayor consideración;

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Satipo y el mío propio, así mismo para comunicarle que la entidad Municipal que represento suscribió el Convenio N° 838-2012-VIVIENDA, para llevar a cabo la Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la provincia de Satipo; y como es de su conocimiento dicho documento fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2011-CM/MPS.

En tal sentido es necesario e importante su participación en dicho proceso de implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial PAT-Satipo, por lo que solicitamos a su digno despacho se sirva ratificar y/o designar a un funcionario de su Institución Municipal, como Coordinador Distrital del PAT-SATIPO, quien a su vez será el interlocutor y integrara el Equipo Técnico del Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT de la Municipalidad Provincial de Satipo, garantizando así un trabajo coordinado y concertado a nivel Distrital y Provincial.

Esperando que la presente merezca de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



Andrés (R) Cesar A. Merino Tello
ALCALDE